

SECRETARÍA DE ESTADO PARA EL AVANCE DIGITAL



FORMULARIO PRESENTACIÓN RECLAMACION USUARIOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Por favor, marque si se trata de una Reclamación Reclamación Inicial Inicial o de Documentación Adicional sobre una Reclamación Abierta, y en este caso indique el **Documentación Adicional** número de reclamación en el campo RC. **Ref. Expediente:** (ej.: RC1234567/16) Cumplimentar en mayúsculas 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RECLAMANTE Nombre y Apellidos NIF/NIE: 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE (Cumplimentar solo en caso de ser diferente al reclamante y adjuntar autorización firmada por titular del contrato, disponible modelo descargable en la web.) NIF/NIE: Nombre y Apellidos 3. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN (necesarios para las comunicaciones que se le remitan) Domicilio de notificación (Tipo de vía, nombre de calle, número, piso...): *Campo obligatorio **Localidad:** *Campo obligatorio C.P: *Campo obligatorio

Teléfono/s de contacto:

Teléfono/s sobre el cual se reclama:

4. DATOS RELATIVOS A LA RECLAMACIÓN

Operador(es) Reclamado(s): *Campo obligatorio

Provincia: *Campo obligatorio



SECRETARÍA DE ESTADO PARA EL AVANCE DIGITAL



Detalle el motivo de su reclamación: *Campo obligatorio	
Pretensiones del solicitante (devolución, tramitar baja): *Campo obligatori	io
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
	*Campo obligatorio
Documentación adjunta (especificar documentos, Ej. Facturas) *Campo obligatorio	Fecha: *Campo obligatorio
	Firma: (debe ir firmado por el reclamante o
	representante)

El solicitante declara formalmente que la documentación anexada coincide fielmente con el original.

De acuerdo con el art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), se informa que los datos personales facilitados mediante el presente (siguiente) formulario serán tratados por la Secretaría de Estado para el Avance Digital con la finalidad de resolver el procedimiento de reclamación a que hace referencia el artículo 55 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones. El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para resolver el procedimiento indicado. La reclamación recibida (incluidos sus datos personales) será remitida al operador objeto de reclamación. Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento. En el siguiente enlace puede leer la información adicional sobre protección de datos personales: http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/proteccion_datos